



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 18/2009

REF: JUECES SUBROGANTES

Montevideo, 5 de marzo de 2009.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a efectos de solicitarle a **los Señores Magistrados que, al momento de encontrarse subrogando otra Sede Judicial, mencionen su condición de Juez Subrogante junto a su firma.-**

Motiva la presente solicitud inconvenientes que se generan ante los diferentes Bancos al momento del reconocimiento de las firmas.-

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTOR GENERAL
DR. EIRÓ MENDES ABECO